

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4679 *DERAZA IBÉRICO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METADELI FOOD GROUP, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales universales de las sociedades Metadeli Food Group, S.L. y Deraza Ibérico, S.L. reunidas a fecha 29 de julio de 2026, han acordado aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Metadeli Food Group, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Deraza Ibérico, S.L. (Sociedad Absorbente).

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

Así mismo, se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades a Fusionar, teniendo los socios y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Toledo, 30 de julio de 2026.- El Administrador único de Metadeli Food Group, S.L. (Sociedad Absorbida) y Deraza Ibérico, S.L. (Sociedad Absorbente), Iberian Working Group, S.L. representado por, Roberto Eloy Aceituno Palacios.

ID: A260035148-1